**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

**1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2021/000015548N. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Dada cuenta del borrador del Acta celebrada el día trece de diciembre de dos mil veintiuno, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

**2. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2019/00011530G. APROBACIÓN PROYECTO “COCINA-COMEDOR EN CEIP 20 DE ENERO” SUBSANADO.**

El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de votar la urgencia de este punto, que por delegación del Pleno de fecha 21 de junio de 2019 se trata en este Órgano de Gobierno, y dado que no hay dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, siendo imposible demorar los trámites legalmente establecidos en el citado expediente, es por lo que se somete a dicha votación, quedando aprobada la urgencia por unanimidad.

Atendiendo a lo expuesto, y subsanado el citado proyecto a todos los efectos, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra “COCINA-COMEDOR EN CEIP 20 DE ENERO”, (Proyecto de Obras + Proyecto de Instalaciones), redactado por don Manuel Méndez Bordón, Arquitecto Colegiado nº 3696 del COAC, y don Yone F. Díaz Pérez, Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, así como, supervisado por la Arquitecta Municipal, doña Yasesneida Caballero Ramírez, con un presupuesto total de ejecución por contrata 1.229.794,31€ euros (IGIC 0%).

**3. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2019/00000389N. CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOPORTES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL MUNICIPIO”.**

El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de votar la urgencia de este punto, que por delegación del Pleno de fecha 21 de junio de 2019 se trata en este Órgano de Gobierno, y dado que no hay dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, siendo imposible demorar los trámites legalmente establecidos en el citado expediente, es por lo que se somete a dicha votación, quedando aprobada la urgencia por unanimidad.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos de la continuidad del mencionado contrato de “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOPORTES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL MUNICIPIO” adjudicado a la empresa GESTIÓN VIAL CANARIAS, SL, hasta tanto se lleve a cabo la nueva adjudicación, o como plazo máximo un período de seis (6) meses, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según

el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.